

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
S.C. G.	

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 07 DE DICIEMBRE DE 2007 EDICION N° 8.700

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

RESOLUCION N° 1.619

- 1°) Insistir en la sanción original del proyecto de ley 5.901.
- 2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidenta 1°

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 5.901

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 16 de la ley 2071 y modificatorias –Tarifaria Provincial–, el que quedará re-dactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 16: Por los actos, contratos y operaciones que a continuación se enumeran, se deberá pagar el impuesto que en cada caso se establece:

- 1) Boletos de compraventa: el uno por mil (1‰), sobre el precio total de la operación.
- 2) Cesión y/o renuncia de derechos y acciones, y transferencias de boletos de compraventa por la cesión y/o renuncia de derechos y acciones vinculados con inmuebles, como así la transferencia de boletos de compraventa sobre inmuebles, el diez por mil (10‰).
- 3) Dominio:

a) Por las escrituras públicas de compraventa de inmuebles o cualquier otro contrato por el que se transfiere el dominio de inmuebles, el trece por mil (13‰); Cuando se trate de la venta total o parcial de un inmueble dentro de los doce meses a contar de la fecha de su compra, la alícuota se incrementará en un cincuenta por ciento (50%) a cargo del vendedor.

En el caso de escrituras traslativas de dominio de inmuebles destinados a vivienda única, familiar y de ocupación permanente cuando el monto imponible sea igual o inferior a pesos ochenta mil (\$ 80.000), la tasa será del cero por mil (0‰).

b) Por las escrituras de ratificación de dominio de inmuebles cuando el que lo transfirió hubiere expresado en la escritura de compra que la adquisición la efectuaba para la persona o entidad a favor de la cual se hace la ratificación, o en su de-

fecto cuando judicialmente se disponga tal declaración por haberse acreditado por autos dicha circunstancia, el cuatro por mil (4‰).

c) Por las adquisiciones de dominio, como consecuencia de juicios por prescripción adquisitiva, el trece por mil (13‰).

d) Por las escrituras de división de condominio, el cinco por mil (5‰).

4) Hipotecas y otros derechos reales: por la constitución, prórroga o ampliación de derechos reales sobre inmuebles, el diez por mil (10‰).

En el caso de inmuebles destinados a vivienda única, familiar y de ocupación permanente cuya valuación fiscal sea igual o inferior a pesos sesenta mil (\$ 60.000), la tasa será del cero por mil (0‰).

5) Por contratos de locación y sublocación de inmuebles y sus cesiones o transferencias, el diez por mil (10‰).

En el caso de inmuebles destinados a vivienda única, familiar y de ocupación permanente cuya valuación fiscal sea igual o inferior a pesos sesenta mil (\$ 60.000), la tasa será del cero por mil (0‰). Cuando la valuación fiscal sea superior, la tasa será del cinco por mil (5‰).

El Poder Ejecutivo actualizará anualmente los importes establecidos en el presente artículo, aplicando el índice de precios al consumidor de la Ciudad de Resistencia”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de mayo del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Irene Ada Dumrauf
Vicepresidenta 1°

DECRETO N° 2.611

Resistencia, 27 noviembre 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 5.901, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota N° 024 de fecha 21 de mayo de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1619 de fecha 14 de noviembre de 2007, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco insiste en la sanción original del proyecto de Ley;

Que en consecuencia, conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley N° 4647, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.901, cuya insistencia en la sanción original ha sido dispuesta por la Cámara de Diputados, por Resolución N° 1619/07, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:7/12/07

>*<

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA
CON FUERZA DE LEY N° 6.040**

ARTÍCULO 1°: Fijase, a partir del 1° de agosto de 2007, el Valor Índice Uno (I) en la suma de PESOS CERO CON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONÉSIMOS (\$ 0,455904), para determinar las remuneraciones del personal docente comprendido en la ley 3.529 (t.v.).

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Irene Ada Dumrauf, Vicepresidente 1°

DECRETO N° 2.612

Resistencia, 27 noviembre 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 6.040; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 6.040, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:7/12/07

>*<

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA
CON FUERZA DE LEY N° 6.045**

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 1° de la ley 6.019, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°: Establécese, a partir del 1° de noviembre de 2007, una asignación mensual en concepto de Bonificación por Incompatibilidad Parcial de Título, a los agentes profesionales y técnicos, de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos y de la Administración Provincial del Agua, ubicados en la Categoría 3 apartados a), b) y c), instituida por la ley 6.010 por restricción parcial en el ejercicio profesional del título habilitante.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Carlos Ulrich, Presidente

DECRETO N° 2.610

Resistencia, 27 noviembre 2007.

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 6.045; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 6.045, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:7/12/07

DECRETOS**DECRETO N° 2.422**

Resistencia, 19 noviembre 2007

VISTO:

La Actuación Simple N° 130/00-30112006-5092 y sus agregados;

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, solicita la destitución de empleo, calificada de CESANTIA del Oficial Auxiliar de Policía Javier Indalecio Fernandez, del Cabo Primero de Policía Oscar Guillermo Vega, y del Sargento de Policía Rubén Pablo Meza efectuada por la Jefatura de Policía mediante Disposición N° 2902/06, por aplicación al caso de lo prescripto por los Artículos 47°, 48° y 94° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134, de facto.

Que el Oficio Judicial N° 616/06 del Juzgado Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, relacionado con los autos caratulados: "FERNANDEZ JAVIER INDALECIO- VEGA OSCAR GUILLERMO-MEZA RUBEN PABLO s/APREMIOS ILEGALES", Expte. N° 423/03, comunica que por Sentencia N° 98 de fecha 07/09/04 se ha dispuesto la INHABILITACION ESPECIAL por el término de de Dos Años a Oscar Guillermo Vega,

Que el Oficio Judicial N° 617/06 del Juzgado Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, ordenado en los autos caratulados: "FERNANDEZ JAVIER INDALECIO-VEGA OSCAR GUILLERMO-MEZA RUBEN PABLO (PRINCIPAL) s/APREMIOS ILEGALES", Expte. N° 423/03, comunica que por Sentencia N° 98 de fecha 07/09/04 se ha dispuesto la INHABILITACION ESPECIAL por el término de Dos Años a Javier Indalecio Fernandez.

Que por su parte el Oficio Judicial N° 615/06 del Juzgado Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial dispuesto en los autos caratulados: "FERNANDEZ JAVIER INDALECIO- VEGA OSCAR GUILLERMO -MEZA RUBEN PABLO (PRINCIPAL) s/APREMIOS ILEGALES", Expte. N° 423/03, se ha dispuesto la INHABILITACION ESPECIAL por el término de Un Año a Rubén Pablo Meza.

Que es suficientemente sabido que no podrá contestarse en lo administrativo, la existencia de hechos o la culpabilidad, tenidos por probados, en juicio criminal (Art. 47° "in fine" del R.R.D.P.).

Que el Artículo 48° del R.R.D.P., prescribe que: "La sentencia judicial condenatoria y consentida, no siendo condicional –implica la formación con testimonio u otra constancia que prueba la misma y alcanzará para gestionar la cesantía o exoneración, según el caso".

Que además el Artículo 97° del R.R.D.P. sobre el particular prescribe: "La sentencia judicial firme por delitos comunes, tendrá como accesoria en la esfera policial, las medidas determinadas para "faltas gravísimas". Que el ejercicio de las facultades propias de los organismos de se-

guridad exige mayor severidad en la ponderación de la conducta de los agentes comprometidos en su prestación.

Que las consideraciones expuestas y la condena judicial dictada en contra del personal policial involucrado, convalida la aplicación de la sanción disciplinaria de Cesantía, al Oficial Auxiliar de Policía Javier Indalecio Fernandez, a partir del 10 de enero de 2.007; Cabo Primero de Policía, Oscar Guillermo Vega, a partir del 08 de enero de 2.007 y Sargento de Policía, Rubén Pablo Meza, a partir del 10 de enero de 2.007.

Por ello y de conformidad con el Dictamen N° 533/07 de la Asesoría General de Gobierno.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: DESTITUYESE con la calificación de CESANTIA al Oficial Auxiliar de Policía JAVIER INDALICIO FERNANDEZ, D.N.I. N° 24.787.369, a partir del 10 de enero de 2.007; al Cabo Primero de Policía OSCAR GUILLERMO VEGA, D.N.I. N° 22.687.027, a partir del 08 de enero de 2.007 y al Sargento de Policía RUBEN PABLO MEZA, D.N.I. N° 13.743.707, a partir del 10 de enero de 2.007; por aplicación de lo prescripto por los Artículos 47°, 48° y 94 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R:R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134, "de facto".
ARTICULO 2: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:7/12/07

—————>*<—————
DECRETO N° 2.456

Resistencia, 22 noviembre 2007

VISTO:

La Actuación Simple N° 010051020075538; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Escribano Francisco Javier OTEO ALBIÑANA, Titular del Registro Público Notarial N° 66 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, solicita la adscripción al Registro a su cargo de la Escribana María Gabriela VALDEZ, D.N.I. N° 24.908.106, Matrícula Profesional: Tomo II, Folio N° 142 de fecha 13 de Octubre de 2005;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212 -t.v.- y Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente Decreto a la Escribana María Gabriela VALDEZ, D.N.I. N° 24.908.106, Matrícula Profesional: Tomo II, Folio N° 142 de fecha 13 de Octubre de 2005, al Registro Público Notarial N° 66 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a cargo del Escribano Francisco Javier OTEO ALBIÑANA, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ley N° 2212 -t.v.-.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:7/12/07

—————>*<—————
DECRETO N° 2.876

Resistencia, 07 diciembre 2007

VISTO:

El requerimiento efectuado por la Secretaría General de la Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que el Agente Victor Hugo MARTEL, D.N.I. N° 20.091.917, Abogado, quien reviste el cargo de Asesor Legal de Ministerio u Organismos Descentralizados en la Dirección de Contralor y Normatización Legislativa -Anexo I- Departamento Boletín Oficial, viene desempeñando durante los años 2006 y 2007, -en carácter de Adscripción-

las actividades inherentes a las funciones de Asesor Legal del mencionado organismo.

Que en virtud de los conocimientos técnicos específicos en materia de Derecho Público Administrativo que posee el mencionado profesional y a la vista de la experiencia adquirida en las actividades desarrolladas, se propicia con carácter de promoción de la Categoría 3 - Apartado c) - Código 059 - CUOF 04 - Asesor Legal de Ministerio u Organ. Descentralizado - CEIC 641 -Grupo 11- Puntaje 56, Boletín Oficial S.G.G. -CEIC.178- a la Actividad Central 01 -Actividad Específica 04- Relaciones Administrativas Interorganizacional -CUOF 14- Dirección de Contralor y Normatización Legislativa -Anexo I- Departamento Boletín Oficial -Jurisdicción 2-Gobernación- en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico - Ap. a) - Código 7025 "Secretaría Técnica" - CEIC N° 140 - Grupo 18 -Puntaje 77- con encuadre legal en la Ley 2018 -de facto-;

Que en razón a que el Organismo no cuenta con el cargo vacante para permitir la promoción del agente VICTOR HUGO MARTEL, D.N.I. N° 20.091.917 -M- resulta necesario propiciar una modificación parcial a la estructura presupuestaria de cargos de la Jurisdicción 2 -Gobernación-, conforme lo establecido en el Artículo 54°, inciso a) de la Ley 4787 (t.v.) - Administración Financiera-;

Que el agente mencionado desarrolla funciones que ameritan el otorgamiento de Bonificación por Título Universitario, consistente en el veinticinco (25%) del Sueldo Básico y Compensación Jerárquica del cargo de revista, prevista en el Artículo 2° -inciso a) de la Ley Provincial N° 1198 "de facto" -t.v.-;

Que asimismo, ante el volumen y la complejidad de las actividades inherentes al cargo mencionado, es frecuente la necesidad de la prestación de servicios en prolongación de jornadas superior a la normal y/o días inhábiles, de conformidad a las necesidades del mencionado servicio y, atento a ello, es procedente otorgar Bonificación por Dedicación prevista en el Art. 15 de la Ley N° 1276 -t.v.-, consistente en el cincuenta por ciento (50%) del Sueldo Básico y Compensación Jerárquica y Adicionales Remunerativos (Ley 6010) del cargo de revista;

Que en cumplimiento de los objetivos propuestos por la gestión de gobierno en materia de recursos humanos, con el fin de lograr la profesionalización en distintas áreas de la Administración Pública, y de conformidad a las disposiciones del Artículo 5° y 6° de la Ley Provincial N° 2018 -t.v.-; Artículo 7° -in fine- de la Ley N° 2017 -t.v.- Artículo 2° -inciso a) de la Ley Provincial N° 1198 "de facto" -t.v.- y Artículo 15° de la Ley N° 1276 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: MODIFICASE parcialmente a partir de la fecha del presente, la Estructura presupuestaria de Cargos de la Jurisdicción 2- Gobernación - CUOF 4 - Secretaría general - con encuadre legal en el Artículo 54° inciso a) de la Ley 4787 -t.v.- (Administración Financiera), de conformidad al siguiente detalle:

Cargo Creado

Actividad Central 01
Actividad Específica 04
CUOF 4 - Secretaría General
Jurisdicción 2 - Gobernación

Un (1) cargo de la Categoría 3
Asesor Legal de Ministerio u Organ.
Descentralizado - Ap. c) Código 059
CEIC 641 - Grupo 11 - Puntaje 56

Cargo Eliminado

Actividad Central 01
Actividad Específica 04
Relaciones Administrativas Interorganizacional
CUOF 14-Dirección de Contralor y Normalización Legislativa -Anexo I- Dpto. Boletín Oficial
Jurisdicción 2 - Gobernación

Un (1) cargo de la Categoría 3 Personal Administrativo y Técnico Ap. a), Código 7025 "Secretaría Técnica" CEIC 140 – Grupo 18 – Puntaje 77
ARTICULO 2º: PROMUEVASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Agente Victor Hugo MARTEL, D.N.I. N° 20.091.917 -M-, en el cargo creado en el Artículo anterior, de la Actividad Central 01 - a la Actividad Central 01 CUOF N° 4 -Secretaría General- Jurisdicción 2 -Gobernación- en el cargo de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico - Ap.a) -Código 7025- Secretaría Técnica- CEIC 140 - Grupo 18 -Puntaje 77- con encuadre legal en la Ley 2018 -de facto-;

ARTICULO 3º: OTORGASE al Dr.VICTOR HUGO MARTEL, D.N.I.N° 20.091.917 -M- a partir de la fecha del presente, Bonificación por Título Universitario prevista en el Artículo 2º -inciso a) de la Ley Provincial N° 1198 "de facto" -t.v-, consistente en el veinticinco por ciento (25%) del Sueldo Básico y Compensación Jerárquica del Cargo de la Categoría 3, Apartado a), Código 7025, CEIC 140, Grupo 18, Puntaje 77, Actividad Central 01, Actividad Específica 04, Jurisdicción 2 – Gobernación.

ARTICULO 4º: OTORGASE al Dr.VICTOR HUGO MARTEL, D.N.I.N° 20.091.917 -M- a partir de la fecha del presente, Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 -t.v-, consistente en el cincuenta por ciento (50%) del Sueldo Básico y Compensación Jerárquica, y Adicionales Remunerativos (Ley 6010) del Cargo de la Categoría 3, Apartado a), Código 7025, CEIC 140, Grupo 18, Puntaje 77, Actividad Central 01, Actividad Específica 04, Jurisdicción 2 – Gobernación.

ARTICULO 5: ESTABLECESE que el Beneficio de Bonificación por Dedicación precedentemente otorgado, implicará para el mencionado agente la prestación de servicios en prolongación de jornada superior a la normal y/o días inhábiles, de conformidad a las necesidades del servicio, sin derecho a otro tipo de retribución y/o compensación horaria alguna.

ARTICULO 6º: AUTORICESE a la Dirección de Administración de la Gobernación a liquidar y abonar al Dr. VICTOR HUGO MARTEL, D.N.I. N° 20.091.917, los montos correspondientes conforme lo establecido en los Artículos 2º, 3º y 4º del Presente Decreto.

ARTICULO 7º: EL gasto emergente de lo dispuesto en el presente Decreto, se Imputará al presupuesto de la Jurisdicción 2 – Gobernación, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

ARTICULO 8º: El presente Decreto, será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

ARTICULO 9º: COMUNIQUESE, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto / Matkovich / Morand / Mayol / Landriel

s/c.

E:7/12/07

DECRETOS SINTETIZADOS

2181 – 1/11/07

MODIFICASE parcialmente a partir de la fecha del presente, la estructura presupuestaria de cargos de la Jurisdicción 2 - Gobernación - CUOF 04 - Secretaría General - y CUOF 10 - Subsecretaría de Información Pública, de conformidad al detalle que consigna en el Decreto original.

PROMUEVASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente GAVILAN Laura Susana, D.N.I. N° 30.145.876-F-, en el cargo, en la Actividad Central 01 - Actividad Específica 08 - Relaciones, Información y Comunicación Social - CUOF 10 - Subsecretaría de Información Pública - Jurisdicción 02 - Gobernación.

2188 – 6/11/07

MODIFICASE, parcialmente a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura presupuestaria de cargos de la Jurisdicción 2 - Gobernación - CUOF 4 - Secretaría General - y la Jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña - CUOF 2 - Gerencia General, de conformidad al detalle que consigna en el Decreto original.

TRANFIERASE a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Jorge Alberto ENCINA, D.N.I. N° 16.004.405-M-, en el cargo, del Programa 11 - Actividad Específica 01 - CUOF N° 2 - Gerencia General - Jurisdicción 12 - Lotería Chaqueña.

2386 – 19/11/07

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 21/70, de la Jefatura de Policía de la Provincia, organizada con el fin de adquirir equipos de respiración autónomo y prueba hidráulica, único Proponente, firma comercial "SAFETY WORLD S.R.L.", por la suma total de Pesos Doscientos Once Mil Trescientos Setenta (\$ 211.370,00).

2387 – 19/11/07

MODIFICAR a partir del 01 de enero de 2007, la estructura de cargos del Presupuesto de la Jurisdicción 5 – Ministerio de la Producción de acuerdo al detalle que se consigna en el Decreto original.

RECONOCER la reubicación a partir del 29 y hasta el 31 de diciembre de 2005 y desde el 01 de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006 a los agentes y en los cargos detallados en Planilla Anexa N° 1 del presente Decreto. La presente planilla consta de 6 (seis) agentes.

2388 – 19/11/07

CRÉASE la Unidad "Centro de Teledetección y Cartografía Digital", organismo que funcionará en el ámbito de la Jurisdicción 05 - Ministerio de la Producción de la Provincia, cuyo objetivo específico será dar soporte técnico de información al área de producción agrícola, ganadera, forestal y ambiental.

2389 – 19/11/07

DASE EL CESE al Retiro Voluntario establecido por la Ley N° 4256 T.V. a partir del 1º de octubre de 2007, que fuera otorgado oportunamente a la Sra. RAMONA MARTA GUAYMASI – L.C. N° 5.685.618 -F- por Decreto Nro. 1326/96, de la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

2390 – 19/11/07

RATIFICASE el Convenio de Prestación Médica y su Anexo I suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Fresenius Medical Care Argentina S.A. aprobado por Resoluciones N° 2408 de fecha 28 de septiembre de 2007.

2391 – 19/11/07

HACER LUGAR al reclamo formulado por los agentes detallados en Planilla Anexa, debiendo procederse a liquidar las diferencias de haberes que resulten de calcular el concepto Dedicación Exclusiva conforme a los porcentajes de la Ley N° 5315, Decretos Nros. 2119/05 y 516/07, y según detalle obrante en Planilla Anexa al presente Decreto que consta de veintiún (21) agentes del Ministerio de Salud Pública.

2392 – 19/11/07

DONASE a la Municipalidad de Juan José Castelli, el inmueble identificado catastralmente como Parcela 2 de la Chacra 53 Circunscripción I Sección C del Departamento General Güemes, ubicado en el ejido municipal de Juan José Castelli.

ACEPTASE, la donación efectuada por la Municipalidad de Juan José Castelli, mediante Ordenanza Municipal N° 1710/07 a favor de la Policía Provincial, del inmueble identificado como Fracción, entre Avenida Güemes y Avenida 2 de Febrero y entre Calle 16 Oeste (Juan Manuel de Rosas), y Calle 16 Oeste (Santa María de Rosa), destinada a la construcción exclusiva del nuevo edificio de la Dirección Zona Interior de Juan José Castelli.

2393 – 19/11/07

FACÚLTASE al Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, a celebrar Contrato de Locación de Obra, con el Señor Felipe Santiago GIMENEZ, DNI. N° 23.858.106 -M- y con el Señor Ezequiel Sebastián JARA, DNI. N° 33.673.085, quienes desarrollarán tareas en áreas de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Presidencia Roca, a partir del día 1 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

2394 – 19/11/07

DEJAR SIN EFECTO a partir del día 1 de diciembre de 2007, la adscripción del agente de la Jurisdicción 3 - Mi-

nisterio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Alberto Ramón VICESAR, DNI. N° 23.263.830-M-, dispuesta oportunamente por Resolución Ministerial N° 1637/06.

DEJAR SIN EFECTO a partir del día 1 de diciembre de 2007, las medidas dispuestas por los Artículos 1°, 3° y 5°, del Decreto N° 336/06.

ADSCRIBIR a partir del día 1 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, al agente de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Alberto Ramón VICESAR, DNI. N° 23.263.830-M-, a la Jurisdicción 19- Contaduría General de la Provincia.

2396 – 19/11/07

ESTABLECESE que a partir de la fecha del presente Decreto, el Título de Farmacéutico se incorpora al Inciso a), del Artículo 2° de la Ley N° 1198 "de facto" (T.V.).-

2397 – 19/11/07

MODIFÍCASE parcialmente la Planilla Anexa N° 1 al Decreto N° 563/07 a partir de la fecha de su respectiva vigencia, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "Ana María GÓMEZ (DNI. N° 14.202.308-F); Reinaldo Fabián ORTIGOZA (DNI. N° 18.418.368-M); Juan NAVARRO (DNI. N° 17.669.633-M) y Martín Carlos AYALA (DNI. N° 23.691.417-M)."

2398 – 19/11/07

DEJASE SIN EFECTO, a partir del 28 de Julio de 2006, las Bonificaciones por Título Secundario (17,5%) Kinesiólogo (15%) Licenciados en Kinesiología y Fisiatría (25%), a los agentes mencionados en la Planilla Anexa al presente Decreto que consta de treinta y siete (37) personas.

RECONÓCESE en concepto de Reubicación, a partir del 28 de Julio de 2006, a los agentes dependientes de la Jurisdicción 6 – Ministerio De Salud Pública, detallados en Planilla Anexa al presente Decreto, en el cargo de la Categoría 3 – Apartado c) – Código 3038 - Kinesiólogo – C.E.I.C. N° 678 – Grupo 14 – Puntaje 65, revaluado por Decreto N° 1243/06.

2399 – 19/11/07

AUTORIZAR al Ministerio de la Producción a adquirir en forma directa simiente de algodón de la Categoría "Fiscalizada Original" al criadero Genética Mandiyu CDM MANDIYU S.R.L., CUIT N° 30-68612535-8, por una suma total de Pesos Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Uno CON 93/100 (\$ 244.871,93).

2409 – 19/11/07

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Telma SANTA CRUZ, D.N.I. N° 11.406.153, de esta ciudad, por la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00).

2410 – 19/11/07

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Sra. Mirta PAYHEL, D.N.I. N° 4.588.498, de Tres Isletas, por la suma de Pesos Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00).

2411 – 19/11/07

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Sra. Elisa Noelia ACOSTA, D.N.I. N° 31.159.291, de Tres Isletas, por la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

2412 – 19/11/07

DESE DE BAJA por fallecimiento a partir del 10-10-2007 la Pensión Provincial del Sr. Lino CACERES (M.I. 3.554.212).

2414 – 19/11/07

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del día 05 de julio de 2006 y hasta tanto sean necesarios sus servicios, a la agente Silvia Ana María ORBANI (D.N.I. N° 17.705.093-F), en el cargo vacante de (Dirección de Administración) de la Jurisdicción 7 - Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial.

2415 – 19/11/07

RATIFÍCASE el Convenio de Prestación Médica y su Anexo I suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y el Centro de Enfermedades Renales - C.E.R. S.R.L., firmado por Resolución N° 2409 de fecha 28 de septiembre de 2007.

2416 – 19/11/07

APRUEBASE el Convenio de Prestación Médica y su Anexo I, suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y la Clínica Avenida.

2417 – 19/11/07

HACER LUGAR al Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente al de Revocatoria por el señor Cándido

Candelario VELAZQUEZ, D.N.I. N° 18.765.690-M, contra la decisión que se le comunicara por la Nota N° 1499 de fecha 12 de mayo del 2006; emanada del Vocal de la Administración Provincial del Agua (A.P.A.).

2418 – 19/11/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, a organizar un llamado a Licitación Pública, con el fin de contratar un servicio técnico para realizar la ampliación del Sistema de Protección Electrónica de Edificios Públicos VIGIA, para 200 objetivos, bajo la modalidad "llave en mano" y por un monto estimado en la suma de Pesos Un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000,00).

2419 – 19/11/07

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 20/07, de la Jefatura de Policía de la Provincia, organizada con el fin de adquirir equipos de protección estructurales para el combate de incendios, al Proponente N° 01, firma comercial "Matafuegos SO & MAT", por la suma total de Pesos Trescientos ochenta y tres mil quinientos treinta (\$ 383.530,00).

2423 – 20/11/07

AUTORIZAR al Director de Area de Frontera, Francisco BENGOCHEA y al agente Danny CASTELLANOS, a trasladarse al Departamento Ñeembucú, República del Paraguay.

2424 – 20/11/07

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la señora Matilde RIVERO (D.N.I. N° 11.403.964), de Tres Isletas, por la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000,00).

2425 – 20/11/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; a transferir a la Municipalidad de La Clotilde, la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional.

2426 – 20/11/07

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; a transferir a la Municipalidad de San Bernardo, la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional.

2427 – 20/11/07

OTORGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Santa Sylvia, por la suma de Pesos Setenta mil (\$ 70.000,00).

2428 – 20/11/07

OTORGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, por la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00).

2429 – 20/11/07

OTORGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Enrique Urien, por la suma de Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

2436 – 21/11/07

APRUEBASE la reforma y adecuación integral introducida al Estatuto Social de la entidad denominada "Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco", de Resistencia.

s/c.

E:7/12/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 38/07 - Acuerdo Plenario

Expte. N° 402230805-19.806-E

Ratifica el alcance del artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 110/06. Ratifica el alcance del artículo 2° de la Resol. Sala II T.C. N° 110/06. Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 110/06. Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

Resolución N° 122/07 - Sala I
Expte. N° 401060206-20.215-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del Programa de Desarrollo Rural del Nordeste Argentino (PRO.DE.R.NEA), ejercicio 2006. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 123/07 - Sala I
Expte. N° 403270404-18.832-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable al personal alguno de SECHEEP, conforme las previsiones del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución N° 125/07 - Sala I
Expte. N° 403040696-11.633-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de daño y ausencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, conforme las previsiones del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Recomienda al Directorio de SECHEEP, extremar las medidas de seguridad.

Resolución N° 126/07 - Sala I
Expte. N° 401251005-19.946-E

Declara responsable al Cr. Mario Alberto Gómez por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Treinta y dos mil novecientos once pesos con 29/100 (\$ 32.911,29). Formula al Cr. Mario Alberto Gómez observación con alcance de reparo y aplicación de una multa de Doscientos pesos (\$ 200), conforme a lo previsto en el art. 6° apart. 5 inc. a) subinciso 4 de la Ley 4.159. Intima al Cr. Mario Alberto Gómez al pago de las sumas determinadas en los artículos 1° y 2° en concepto de cargo y multa, en el plazo establecido en el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 3° de la presente.

Resolución N° 127/07 - Sala I
Expte. N° 401310805-19.821-E

Declara responsable al Cr. José Luis Picaluk por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Trece mil doscientos veintidós pesos con 62/100 (\$ 13.221,62). Formula observación con alcance de reparo y aplicar una multa de Trescientos pesos (\$ 300), conforme a lo previsto en el artículo 6° apartado 5 inc. a) subinciso 4 de la Ley N° 4.159, al Cr. José Luis Picaluk. Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Trescientos veintidós mil seiscientos trece pesos con 30/100 (\$ 322.613,30), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159, libera de responsabilidad contable en esta cuestión, en el presente juicio de cuentas al Cr. José Luis Picaluk. Intima al responsable citado en los artículos 1° y 2° al pago de las sumas que en concepto de cargo y multa se determinan en los mismos, en el plazo establecido en el artículo 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 4° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
 s/c. E:5/12 V:10/12/07

>*<

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
 JUSTICIA Y TRABAJO**

RESOLUCION N° 1796 de fecha 29.11.2007.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1464 Orlando Eduardo ESQUIVEL, D.N.I. N° 17.251.673 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1797 de fecha 29.11.2007.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 3410 José Carlos GONZALEZ, D.N.I. N° 17.150.304 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1798 de fecha 29.11.2007.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2021 Fidel PINTOS, D.N.I. N° 16.563.346 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1799 de fecha 29.11.2007.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1373 Osvaldo Sixto GONZALEZ, D.N.I. N° 14.909.750 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 1800 de fecha 29.11.2007.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2048 Ramón Mario ACOSTA, D.N.I. N° 20.068.356 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1801 de fecha 29.11.2007.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1449 Juan Roberto QUARANTA, D.N.I. N° 12.638.670 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1802 de fecha 29.11.2007.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1467 Angel GONZALEZ, D.N.I. N° 17.016.639 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1803 de fecha 29.11.2007.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2044 Miguel Angel HOLMEDILLA, D.N.I. N° 16.987.502 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1804 de fecha 29.11.2007.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2085 Víctor CARDOZO, D.N.I. N° 17.016.718 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1805 de fecha 29.11.2007.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2022 Isabeliano RODRIGUEZ, D.N.I. N° 14.236.756 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1806 de fecha 29.11.2007.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía Antolin ORTEGA, D.N.I. N° 20.262.774 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1807 de fecha 29.11.2007.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Carlos Francisco MORALES, D.N.I. N° 17.251.346 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 1808 de fecha 29.11.2007.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2038 Carlos Rodolfo NAVARRO, D.N.I. N° 17.975.940 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente:

RESOLUCION N° 1809 de fecha 29.11.2007.

ARTICULO 1°: CONCEDER Licencia Extraordinaria por el término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1454

Armando Aurelio GODOY, D.N.I. N° 13.272.847 -M-, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

Norma B. Roldán, Directora a/c.
Dcción. de Secretaría General

s/c. E:7/12/07

>*<
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
RESOLUCION N° 146 – 13/11/2007

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, se proceda a colocar carteles identificatorios con el objeto de individualizar fácilmente las Manzanas y Parcelas de los distintos Complejos Habitacionales de nuestra ciudad.

RESOLUCION N° 148 – 13/11/2007

APROBAR en Primera Lectura, el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 89/90 y sus Anexos I, II y III, de fojas 91/95, 96 y 97/98 respectivamente, de la Actuación Simple N° 70188-C-05.

Ing. Mario Rodolfo Díaz
Presidente

s/c. E:7/12/07

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 8.705 – 13/11/2007

APROBAR con carácter de excepción, la mensura, para prescripción adquisitiva, en parte del inmueble identificado como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 6, Parcela 35, por la posesión del señor Gustavo Rubén ZAVALA.

ORDENANZA N° 8.706 – 13/11/2007

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "Tendido de cable subterráneo Edificio Obligado N° 850".

ORDENANZA N° 8.708 – 13/11/2007

ACEPTAR la donación de diez (10) refugios para Transporte Público de Pasajeros, por parte de Lotería Chaqueña.

ORDENANZA N° 8.709 – 13/11/2007

DECLARAR de Interés Municipal, la realización del Campeonato Scout Regional, organizado por el Grupo Scout "General Dónovan", en celebración de sus noventa (90) años de vida, los días 17 y 18 del corriente mes de noviembre.

Ing. Mario Rodolfo Díaz
Presidente

s/c. E:7/12/07

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
DECLARACION N° 048 – 13/11/07

DECLARA de Interés Municipal, todos los Actos que se lleven a cabo en nuestra ciudad, en conmemoración del Combate de La Vuelta de Obligado, a realizarse el día 20 de noviembre, "Día de la Soberanía".

DECLARACION N° 049 – 13/11/07

DECLARA su repudio más absoluto por la represión policial ejercida sobre los Taxis y Colectiveros, que se manifestaron en el día de ayer, para expresar su oposición a la aprobación de un Proyecto de Ley que agudiza las penas para los conductores de vehículos que reinciden en las infracciones, hecho acaecido frente a la legislación porteña.

Ing. Mario Rodolfo Díaz
Presidente

s/c. E:7/12/07

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Calle French N°166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "Asociación Mutual del Círculo de Suboficiales y

Agentes de Policía del Chaco (A.M.C.S.A.P.CH.) s/ Pedido de Quiebra - Hoy Quiebra", Expte. N° 2746/07, en fecha 22/11/07 se ha declarado la quiebra de Asociación Mutual del Círculo de Suboficiales y Agentes de Policía del Chaco (A.M.C.S.A.P.CH.) inscrita en la Dirección de Personas Jurídicas con Matrícula N° 692, Acta N° 30 del 12/08/74, F° 202/212, Tomo I, Protocolo Mutuales, C.U.I.T. N° 30-56836310-4 con domicilio en calle Juan B. Justo N° 730 de esta ciudad. Intervienen como Síndico el Estudio Contable integrado por el C.P.N. Innocente Armando Hugo C. y Ovejero Domingo Luciano, con domicilio en Monteagudo 537 de esta ciudad. IV.- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI.- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 26 de febrero del año 2008. XIV.- Fijar el día 14 de abril del año 2008 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q.(art. 88 último párrafo). XV.- Establecer el día 27 del mes de mayo de 2008 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q.. Intimar al Fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado. Resistencia, 26 de noviembre de 2007.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

c/c. E:28/11 V:7/12/07

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de RAMIREZ, Juan Carlos, D.N.I. N° 27.663.079, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 48 entre 7 y 9 Barrio Tiro Federal, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hijo de Olegario Ramírez y de Valentina Saucedo, nacido en La Mascota, el 12 de octubre de 1968, en los autos caratulados: "Ramírez Juan Carlos s/Ejecución de Pena", Expte. N° 169/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 21 de noviembre de 2007. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I)... II) Declarar rebelde en la presente causa a Juan Carlos RAMIREZ, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Esc. Juan A. Parra, Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de noviembre de 2007.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:28/11 V:7/12/07

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a la ciudadana ENRIQUE DAVID BRAUER, DNI. No. 16.700.804, que en la causa: "Gómez, Fernando Alberto; Brauer, Enrique David (a) Pocho s/Defraudación (Especial)", Expte. N° 31395/06, se ha dictado la siguiente resolución: No Resistencia, 22 de noviembre de 2007 "Autos Vistos:... Consideran-

do:... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 155 del C.P.P. a Enrique David BRAUER, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Enrique David BRAUER, ordenándose su inserción en la Orden del Día Policial. III) Continúen los autos según su estado. IV) Notifíquese, ordénase su inserción en la orden del día policial, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Publíquense los edictos pertinentes. Líbrense recaudos. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:28/11 V:7/12/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Barrios, Jorge Matías (alias "Ojo", D.N.I. N° 29.104.624, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Duvivier 3100, Resistencia, hijo de Jorge Orlando Barrios y de Norma Alicia Durand, nacido en Resistencia, el 21 de octubre de 1982, Pront. Prov. N° 63499 SP y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**Barrios, Jorge Matías s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 579/07, se ejecuta la Sentencia N° 60/6 de fecha 15/11/06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) Condenando a Jorge Matías Barrios y a Diego Hernan Delgado, ya filiados como co-autores, penalmente responsables del delito de Homicidio Simple (Art. 79 y 45 del C.P.), a la pena de Diez Años De Prision, con más las accesorias legales del art 12 del citado cuerpo normativo. Hecho ocurrido el 25 de junio del 2005 en esta ciudad, resultando víctima Sergio Daniel Cabrera e investigado en el Expte N° 162/05 de nuestro registro (Ex Expte N° 16822/05 de la Fiscalía de Investigaciones N° 11) Con costas...Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. María Inés Noguera. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 23 de noviembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:30/11 V:10/12/07

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Delgado, Diego Hernan (alias "Chino", D.N.I. N° 29.104.747, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Pje. Julio Tour N° 3020 (entre calles 6 y 7), Va Don Andres, ciudad, hijo de Alfonso De León y de Carmen Ruiz Díaz, nacido en Resistencia, el 3 de noviembre de 1981, Pront. Prov. N° 36002 CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**Delgado, Diego Hernan s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 580/07, se ejecuta la Sentencia N° 60/6 de fecha 15.11.06, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "1°) Condenando a ... y a Diego Hernan Delgado, ya filiados como co-autores, penalmente responsables del delito de Homicidio Simple (Art. 79 y 45 del C.P.), a la pena de Diez Años de prisión, con más las accesorias legales del art. 12 del citado cuerpo normativo. Hecho ocurrido el 25 de junio del 2005 en esta ciudad, resultando víctima Sergio Daniel Cabrera e investigado en el Expte. N° 162/05 de nuestro registro (Ex. Expte. N° 16822/05) de la Fiscalía de Investigaciones N° 11).- Fdo.: Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity. Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche. Juez. Dra. María Inés Noguera. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 26 de noviembre de 2007.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:30/11 V:10/12/07

EDICTO.- El Sr. Juez José Alberto Rozas, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la localidad de General - Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por

treinta (30) .a herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don Ruperto PAEZ, D.N.I. N° 7.912.904, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten, en los autos caratulados: "**Páez, Ruperto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1159, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 20 de noviembre de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

R.N° 129.126 E:3/12 V:7/12/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, en el que se dispuso publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña Margarita TOMASINI de NAJUL, M.I. N° 6.578.423, y don HOLDER, Najul, M.I. N° 3.560.805, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Tomasini de Najul, Margarita y Holder, Najul s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.419/07, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 26 de noviembre de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 129.111 E:3/12 V:7/12/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín y Vieytes, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don DIAZ, Luis, C.I. 4.324, domiciliado en Avda. San Martín N° 91, Corzuela, Chaco, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Díaz, Luis s/Sucesorio**", Expte. N° 812/07, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 15 de noviembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 129.116 E:3/12 V:7/12/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Carballo, Simeona y Bordón, Vicente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.596, F° 119, Año 1999. Publíquese por 3 (tres) veces, Secretaria. Villa Angela, Chaco, 15 de febrero de 2007.

Dra. Claudia Janina Kolonicki
Abogada/Secretaria

R.N° 129.118 E:3/12 V:7/12/07

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: CORREDERA, Marino, M.I. N° 7.430.532, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Corredera, Marino s/Sucesorio**", Expte. N° 684/07, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 26 de noviembre de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 129.123 E:3/12 V:7/12/07

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de la localidad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Basilio

IVANOFF, M.I. N° 5.100.414, y María PETROFF LAZAROFF, M.I. N° 2.087.670, en los autos caratulados: "**Ivanoff, Basilio y María Petroff Lazaroff s/Sucesorio**", Expte. N° 2.263/06, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 3 de octubre de 2007.

Mery Esther Díaz
Secretaría

R.N° 129.124

E:3/12 V:7/12/07

EDICTO.- El Dr. Amador Riquelme Aquiles, Juez titular del Juzgado de Paz y Faltas de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en la Av. 9 de Julio N° 301, en los autos caratulados: "**Ojeda, Daniel y Quintana de Ojeda, Margarita s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 625/07, del registro de este Juzgado, hace saber que se cita por tres días y se emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de don OJEDA, Daniel, M.I. N° 3.563.218, y doña QUINTANA de OJEDA, Dolores Margarita, M.I. N° 2.419.674, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de ley. Conste. Juzgado de Paz y Faltas de la localidad de Fontana. Fontana, 5 de noviembre de 2007. Dra. Selva Leopolda Puchot, Abogada Secretaría, Juzgado de Paz y Faltas de la localidad de Fontana. Fontana, 23 de noviembre de 2007.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaría

R.N° 129.128

E:3/12 V:7/12/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Fontaina, Modesto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.618/07, cita por 3 días y emplaza por 30 a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Modesto FONTEINA a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de noviembre de 2007.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría

R.N° 129.137

E:3/12 V:7/12/07

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, de esta ciudad, en el Expte. N° 7.211/07, caratulado: "**Cavia, Félix Fortunato y Valdez de Cavia, Leonor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de los causantes: Sres. CAVIA, Félix Fortunato, M.I. N° 2.532.877, y VALDEZ de CAVIA, Leonor, M.I. N° 105.736, para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaría. Resistencia, 31 de octubre de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaría

R.N° 129.130

E:3/12 V:7/12/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Primera Especial, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Nicolás MASIN, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Masín, Juan Nicolás s/Sucesorio**", Expte. N° 1.963/07, Sec. 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de octubre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 129.127

E:3/12 V:7/12/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Primera Categoría Especial de Paz N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la Ciudad de

Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. MARTINETTI, Carlos, M.I. N° 2.503.995, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Martinetti, Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.902/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 7 de noviembre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 129.108

E:3/12 V:7/12/07

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en French N° 166, primer piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don Hugo Ceferino TORRES, D.N.I. N° 23.153.030, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Torres, Hugo Ceferino s/Juicio Sucesorio Abintestato**", Expte. N° 8.402/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de noviembre de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaría

R.N° 129.129

E:3/12 V:7/12/07

EDICTO.- La Sra. Jueza del Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Dra. María Eugenia Sáez, en autos: "**Oggiuni, Alcides Urbano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.006/07, hace saber por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. OGGIUNI, Alcides Urbano, M.I. N° 2.377.179, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Resistencia, 28 de noviembre de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaría

R.N° 129.134

E:3/12 V:7/12/07

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Segundo Ernesto CORONEL, M.I. 7.141.715, y Dina Genoveva FARIAS, M.I. 2.413.169, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Coronel, Segundo Ernesto y Dina Genoveva Farias s/Sucesorio**", Expte. N° 830/93, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de noviembre de 2007.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaría

R.N° 129.133

E:3/12 V:7/12/07

EDICTO.- La Dra. Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 245, 2° piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Evarista María del Carmen MUDRY, L.C. N° 6.570.217 en el juicio sucesorio caratulado: "**Mudry de Jara, Evarista María del Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.920/07, para que deduzcan las acciones que por derecho le corresponden. Resistencia, 30 de noviembre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría

R.N° 129.154

E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz titular, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Plácido QUINTANA, M.I. 5.628.103, fallecido el 21 de Enero de 1983, domiciliado en Colonia Pampa Napenay, Chaco, ordenado en autos: "**Quintana, Plácido s/Sucesorio**", Expte. 3.106, Folio 227, Año 2005, Sec. N° 2, Juzgado de Paz, Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 27 de noviembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaría

R.N° 129.152

E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Jorge Esteban KANJE, M.I. N° 10.989.926, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Kanje, Jorge Esteban s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.752, año 2007, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de noviembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 129.157 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en el Expte N° 515/07, caratulado: **"Medina, Tomás s/Juicio Sucesorio"**, cita tres veces y emplaza a herederos y acreedores de MEDINA, Tomás, M.I. N° 7.450.789, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lilian Borelli, Secretaria. Resistencia, 7 de mayo de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 129.151 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de DABOVE, Héctor Rodi s/Sucesorio (M.I. 11.779.267) para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Dabove, Héctor Rodi s/ Sucesorio"**, Exp. 2.237, F° 204/07, Sec N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, Oct. 11/2007.

Mery Esther Díaz, Secretaria

R.N° 129.148 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial número 7, de la Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco, sito en Avda. 9 de Julio N° 466, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de doña Ynfiaf ABIB de BORINI, M.I. N° 05.359.925, que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **"Abib de Borini, Ynfiaf s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 6.372/07. Secretaría a cargo de la Dra. Marisa Lilian Sosa, Abogada Secretaria. Resistencia, 20 de noviembre de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 129.141 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días a todos los que se consideren don derecho a los bienes dejados por el causante Alejandro ANGELINA, para que dentro del término de treinta (30) días se presenten en autos: **"Angelina, Alejandro s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 335, año 2007 a acreditarlos bajo apercibimiento de ley. Secretaría. Villa Angela, 28 de noviembre del 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 129.138 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de la Segunda Nominación de Resistencia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Nancy Durán (Secretaria suplente), sito en calle Brown N° 249, 2° piso, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Sara Julia FELDMAN de PANTOL, M.I. N° 6.061.474, por el plazo de treinta días a presentarse en los autos: **"Feldmann de Pantol, Sara Julia s/Juicio**

Sucesorio", Expte. N° 1.586/07, que se tramita por ante este Tribunal bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de noviembre de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 129.139 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- La Sra. Juez del Trabajo N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Amanda Matilde Corchuelo, Juez subrogante, Secretaría N° 1, sito en calle Obligado N° 229, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días a la firma CREDITO MERCANTIL S.A., a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Gómez Segovia, Lelia c/ Crédito Mercantil S.A y/o Pugliotti, Carlos Alberto s/Ejecución de Honorarios"**, Expte. N° 415/05. Resistencia, 16 de octubre de 2007.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 129.146 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- Orden Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en López y Planes 48, de Resistencia, cita por dos días y emplaza por cinco días al Sr. Julio Isidoro MIÑO, DNI N° 7.619.163 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia del Chaco, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos: **"Cabral, José Máximo c/Miño, Julio Isidoro; Cele, Esteban Favián y López, Hermenegildo s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 3.226/00 bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 29 de noviembre de 2007.

Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 129.145 E:5/12 V:7/12/07

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 6, sito en López y Planes 48, ciudad, cita por dos días y emplaza por cinco a herederos de la Sra. Orlanda ESCALANTE, M.I. N° 2.420.699 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local, para que comparezca a estar a derecho, en autos: **"TECSA SRL c/Ramírez, Vivian Elisabeth Rita Escalante Orlanda y Ledesma, Ariel Eduardo s/ Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 10.633/02, bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 29 de noviembre del 2007.

Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 129.144 E:5/12 V:7/12/07

EDICTO.- Orden Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes 48, ciudad, Secretaría N° 6, hace por dos (2) días por edictos que se publicarán en la tablilla del Juzgado, que en autos caratulados: **"Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. c/Cabral, Marcial s/ Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 534/02, se ha fijado audiencia para el día 30 de noviembre del 2007, a las 9,00 horas, a los efectos de la desinsaculación del martillero que intervendrá en autos. Resistencia, 23 de noviembre del 2007.

Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 129.143 E:5/12 V:7/12/07

EDICTO.- Orden Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio 466/470, de Resistencia, Chaco, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a: Rodolfo Valentín OLIVERA, DNI N° 8.247.398, en autos: **"Cabral, José Máximo c/Olivera, Rodolfo Valentín s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 512 Año 1999, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención

del Defensor de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad. Resistencia, 22 de noviembre de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.142 E:5/12 V:7/12/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Nº 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, con sede en calle Brown 247, cítese herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario de la Sra. Rosaria SANDOVAL de BLUM, con M.I. Nº 1.222.170, fallecida el día 13 del mes de Octubre de 1996, en Resistencia y el Sr. León Hugo BLUM, con M.I. Nº 11.384.650, fallecido el día 16 de febrero del 2005. En los autos: **"Sandoval de Blum, Rosaria y Blum, León Hugo s/Sucesorios"**, Expte. Nº 650/07. Secretaria Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 27 de septiembre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: **"Katch José Lorenzo c/Aquino Cosme Wenceslao s/Prescripción adquisitiva"**, Expte. Nº 2329/05, Sec. Nº 3, cita por quince (15) días a presuntos herederos del Sr. Wenceslao AQUINO, a comparecer en los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 28 de noviembre de 2007.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.Nº 129.157 E:5/12 V:7/12/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Vilma S. Martínez, secretaria a cargo de la Dra. Lidia Márquez, con sede en calle French Nº 166, ciudad, cítese a herederos y acreedores, por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. YURCHERCHEN, Jorge Fabián, con M.I. Nº 17.388.630, fallecido el día 1 del mes de febrero del año 2007, en los autos: **"Yurcherchen, Jorge Fabián s/Sucesorios Ab-Intestato"**, Expte. Nº 4252/07. Resistencia, 29 Octubre de 2007.

Dra. Miriam R. Moro
Secretaria

s/c. E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña VEVERKOVA Ruzena y don BUZRLA Francisco, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de noviembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.Nº 129.163 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- Dra. Silvia Felder, Juez suplente Civil y Comercial Nº 3, sito en Avda. Laprida 33, torre I, 3º piso, Resistencia, Secretaria a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, cita por tres y emplaza por treinta días a sucesores y acreedores de Osvaldo Raúl FLORES, M.I. Nº 2.302.454, y de Rosa BIANCHI Vda. de FLORES, L.C. Nº: 6.591.008, bajo

apercibimiento de ley en autos: **"Flores, Osvaldo Raúl y Bianchi de Flores, Rosa s/Sucesorio (ab intestato)"**, Expte. Nº 4.634/07. Resistencia, 30 de noviembre de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.164 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Paulino Nicanor GONZALEZ, M.I. 3.555.940, en Expte. Nº 406/07, caratulado: **"González, Paulino Nicanor s/Juicio Sucesorio"**, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 6 de noviembre de 2007.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.Nº 129.165 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- Dra. Gladis Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaria Nº 9, sito en calle French Nº 166, 1º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. BASUALDO, Epifanio, M.I. Nº 7.514.077, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el Expediente Nº 3.486/07, caratulado: **"Basualdo, Epifanio s/Juicio Sucesorio"**. Secretaria, 12 de septiembre de 2007.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 129.166 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Especial Nº 1, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Amanda Ramona ENRIQUEZ Vda. de DELL'OESTE, L.C. Nº 0.758.668, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc 1 del CPCC de facto, en los autos caratulados: **"Enríquez Vda. de Dell'Oeste s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 242, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de agosto de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 129.169 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- La Dra. Rosana M. Glibota, Jueza del Menor de Edad y la Familia, Sáenz Peña, Chaco, cita por (3) tres días, emplazando al Sr. José Raúl ROMERO, M.I. 12.109.397, para que dentro del diez (10) a que comparezca a tomar intervención en los autos: **"Torres, Miriam Isabel c/Romero José Raúl s/Divorcio Vincular"**, Expte. 312 a.06, bajo apercibimiento de designar el Defensor de ausentes que lo represente en los mencionados actuados. Resistencia, 5 de noviembre de 2007.

Dra. Natacha Afanasenko
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.172 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez– de esta ciudad, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMAKER, Guillermo Juan, M.I. 11.386.586, para que hagan valer sus derechos en los autos: **"Amaker, Guillermo Juan s/Sucesorio"**, Expte. 1.737 a.07, sec. 4 bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 5 de noviembre de 2007.

Silvia Analía Vitar
Abogada/Secretaria

R.Nº 129.174 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela,

Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Díaz Martiniana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 344 - F° 214 - Año: 2005. Publíquese por tres días. Secretaría, 07 de noviembre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Araujo Faustino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 345 - F° 214 - Año: 2005. Publíquese por tres días. Secretaría, 25 de octubre de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

s/c. E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores Juez de Paz, Pra. Categoría Especial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171; cita por tres (03) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Domínguez Luis Cecilio, M.I. N° 8.639.111, para que en el término treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Domínguez Luis Cecilio s/Juicio Sucesorio** Expte. N° 604 F° 407 Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 12 de noviembre de 2007.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Abogado/Escribano

s/c. E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores Juez de Paz, Pra. Categoría Especial de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171; cita por tres (03) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Roberto Ramón Meza, M.I. N° 7.442.149, para que en el término treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Meza Roberto Ramón s/Juicio Sucesorio** Expte. N° 554 F° 406 Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 12 de noviembre de 2007.

Dr. Ricardo M. González Mehal
Abogado/Escribano

s/c. E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Cesar Emmanuel Castañares de los siguientes datos personales (a) "Pini", de nacionalidad argentino, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Lavalle s/n de Campo Largo, D.N.I. N 31.226.347, nacido el 03-01-84, en Campo Largo, que sí sabe leer y escribir, que cursó estudios primario incompleto, vive de su trabajo, hijo de Nestor Castañares, casado, de profesión jornalero y de Leoncia Enrique, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en Campo Largo, y a Gustavo Fabian Figueroa, de los siguientes datos personales: (a) "Gordo", de nacionalidad argentino, de 19 años de edad, de estado civil soltero, de profesión desocupado, domiciliado en calle Juan de Dios Robles de Campo Largo, D.N.I. N 31.893.342, nacido el 02-05-86, en Campo Lar-

go, que sí sabe leer y escribir, que cursó estudios primaria incompleta, me mantienen mis padres, hijo de Juan Andres Cuellar, casado, de profesión camionero y de Lucia Mabel Pallares, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en mismo domicilio que el imputado, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2007. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Cesar Emanuel Castañares no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebelión de Cesar Emmanuel Castañares, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not.-Fiscalía de Investigaciones N° 3 (Fdo.) Dr. Marcelo F. Soto - Fiscal de Investigación 3 - Dra. Mariana Benitez -Sec- y también se ha dictado la siguiente resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de mayo de 2007. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Gustavo Fabian Figueroa no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Gustavo Fabian Figueroa, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P.. Not. Dr. Marcelo F. Soto - Fiscal de Investigación N° 3 - Dra. Mariana Benitez - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 29 de noviembre de 2007.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/12 V:14/12/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por dos (2) días al Sr. Víctor Hugo González, a la Sra. Mercedes Araceli González y a la Sra. Nélida Haydee Gonzalez, todos herederos de la Sra. Sixta Dora Romero de González, para que dentro del término de cinco días se presente para que hagan valer sus derechos en autos: "**García de Vargas, Delia c/Sucesores de: Sixta Dora Romero de González s/Prescripción Adquisitiva**"; Expte. 620 Folio 316 año 2006; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en este proceso. Secretaría, 24 de octubre de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 129.193 E:7/12 V:10/12/07

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos de la difunta VALENZUELA, Lidia Ciriaca - M.I. N° 6.584.734, para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente N° 11470 - V - 78 - VALENZUELA, Lidia C. S/Compra Terreno, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

+++++

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a CENALES, Manuel Horacio - M.I. N° 7.406.931, para presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 7086 - C - 90 - CENALES, Manuel H. s/ Compra Terreno, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

+++++

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días

a GOMEZ, Rito – M.I. N° 5.669.077, para presentarse a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente N° 5517 – G – 78 – **GOMEZ Rito s/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relac. Públicas

s/c. E:7/12 V:10/12/07

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Dra. IRIDE ISABEL MARIA GRILLO, Juez, en autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Organización M y M S.R.L. y/o Quien resulte responsable s/Ejecución Fiscal**”, Expte. N° 3.673, año 2004, cita y emplaza por dos días a Organización M y M S.R.L. para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Esc. Alicia Ma. Luz Nornieila - Secretaria – Juzgado Civil y Comercial N° 6.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relac. Públicas

s/c. E:7/12/07

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial de Segunda Nominación, sito en calle Brown N° 251, 2° piso, de esta ciudad, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Delia María REAL de LUCASHEVICH, M.I. N° 2.180.580, a efectos que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Lucashevich, Delia María s/Juicio Sucesorio**” (Expte. N° 2.700/05), que se tramita por ante este tribunal. Dra. Sara Grillo, Secretaria. Resistencia, 9 de febrero del 2006.

Dra. Sara B. Grillo

Secretaria

R.N° 129.178 E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1° piso, de la Ciudad de Resistencia de la Provincia del Chaco, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Gerardo SOLIS, M.I. N° 1.765.205, a efectos que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Solis, Gerardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**” (Expte. N° 7.313/06), que se tramita por ante este tribunal. Resistencia, 5 de febrero del 2007.

Clelia M. Borisov

Abogada/Secretaria

R.N° 129.179 E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaria N° 4, sito en la calle French N° 166, planta baja, de esta ciudad, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Mario Alberto MAIDANA (D.N.I. N° 11.406.071), a efectos que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Maidana, Mario Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**” (Expte. N° 3.394/07), que se tramita por ante este tribunal. Resistencia, 15 de junio del 2007.

Claudia F. Piccirillo

Abogada/Secretaria

R.N° 129.180 E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez suplente, en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: “**Santos, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 443/07, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a

herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia dejada por el causante don Carlos Alberto SANTOS, M.I. N° 6.237.218, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 29 de marzo de 2007.

Patricia Gabriela Chacón

Secretaria Provisoria

R.N° 129.187 E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: “**Serra, Damián Dagoberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 8.384/06, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Damián Dagoberto SERRA, M.I. N° 3.946.799, que se consideren con derecho a la herencia en relación a los bienes relictos. Dra. Patricia Chacón, Secretaria. Resistencia,... de marzo de 2007.

Patricia Gabriela Chacón

Secretaria Provisoria

R.N° 129.188 E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1^{er}. piso, ciudad, hace saber que cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de BRITTEZ, Pedro Rosa, M.I. N° 7.450.237, que se crean con derecho al haber hereditario en relación a los bienes relictos en autos: “**Brittez, Pedro Rosa s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.536/06, Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari. Resistencia,... de abril de 2007.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R.N° 129.189 E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente, Secretaria de la Dra. Eloisa A. Barreto, del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre “I”, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Isabel SANCHEZ MORALES de TRAVERSI, L.C. N° 6.589.480, fallecida el 10.09.06, en los autos caratulados: “**Sánchez Morales de Traversi, Isabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.227/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 30 de noviembre de 2007.

Dra. Eloísa Araceli Barreto

Abogada/Secretaria

R.N° 129.190 E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Analía Encarnación DRASICH, M.I. N° 3.631.623, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Drasich, Analía Encarnación s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 385, Fo. 401, Año 2007. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 19 de septiembre de 2007.

Dra. Claudia Janina Kolonisky

Abogada/Secretaria

R.N° 129.191 E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela –Chaco–, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por LISICA KUSZNIER, Antonia, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: “**Lisica Kuszniir, Antonia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 841/07. Villa Angela, Chaco, 26 de noviembre de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 129.192 E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Zamo, Facundo s/Sucesorio**", Expte. N° 2.188, Año 2007, Sec. N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Facundo ZAMO (fallecido el 9/8/07), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 5 de octubre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 129.194 E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos acreedores de AZAREVICH, Pedro para que hagan valer sus derechos en autos: "**Azarevich, Pedro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.919, F°..., Año 2007, Secretaría a cargo de la autorizante. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de noviembre de 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 129.196 E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- La Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez titular del Juzgado de Paz de Pampa del Infierno, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de CABEZAS, Domingo Cruz, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cabezas, Domingo Cruz s/Sucesorio**", Exte. 765 F° 178 Año 2007, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de Segunda Categoría, Secretaría a cargo de la Dra. María Graciela Vegas Coulter, de Pampa del Infierno, Chaco. Pampa del Infierno, 7 de noviembre de 2007.

Dra. María G. Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 129.197 E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Mercedes ALMADA Vda. de GARCETE, C.I. N° 22.737, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Almada, Mercedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.908, Año 2007, Sec. N° 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de noviembre de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 129.198 E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Castelli, Chaco (a cargo del Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez), cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Gabriel SOTOMAYOR, M.I. N° 5.650.667, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Sotomayor, Gabriel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 71, F° 20, Año 1995, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de noviembre de 2007.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 129.199 E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, secretaria a cargo de la Dra. María O. Vaccari, con sede en calle Brown N° 247, ciudad, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario del Sr. Avelino MIERES, con M.I. N° 5.676.247, fallecido en fecha del día

26 del mes de junio del año 1996 en los autos: "**Mieres, Avelino s/Sucesorios**", Expte. N° 1.993/06. Resistencia, 2 de octubre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

s/c. E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Sergio David ZACARIAS, (a) "Bisca", argentino, de 23 años, soltero, beneficiario Plan Trabajar y domiciliado en Don Orione N° 550, Barranqueras; D.N.I. N° 29.000.842, nacido en Resistencia, el día 26 del mes de octubre de 1980, hijo de Higinio Pereda (v) y de Marcelina Zacarias (f) que en los autos caratulados: "**Zacarias Sergio David; Verón Martín s/Lesiones Graves**", Expte. N° 1717/03 registro del Ex-Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: "///sistencia, 13 de septiembre de 2007. **Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Sergio David ZACARIAS conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. 2) Disponer la detención de Sergio David ZACARIAS. Librese recaudo. 3) Disponer la notificación conforme el art. 139 del C.P.P. 4) Notifíquese, Regístrese, Protocólicese. Atento el informe de fs. 200, procédase a la notificación de Sergio David ZACARIAS de conformidad con el art. 139 del C.P.P. Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Esc. Analía Susana Bais, Secretaria". Resistencia, 13 de septiembre de 2007.

Esc. Analía Viviana Bais
Secretaria

s/c. E:7/12 V:17/12/07

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dr. Hugo Miguel Fonteina, Secretaria de la Dra. Silvia Elisabeth Mastori, hace saber a Gustavo Adrián (a) "Cartel" MORALES, D.N.I. N° 28.154.124, prontuario policial N° 30074 CF, apodado Cartel, edad 27 años, estado civil soltero, de profesión changarín, nacionalidad argentino, nacido en Palomar, Bs. As., el 3/7/1980, domiciliado en Pasaje San Juan entre Calles 10 y 11, localidad de Resistencia, con principales lugares de residencia anterior en Gerardo Varela N° 2050 -Villa Encarnación-, sí sabe leer y escribir, estudios primario completo -séptimo grado-, sí posee antecedentes penales, hijo de Juan Morales (v), y de Gladis Susana Cano (v), domiciliados en Gerardo Varela N° 2050, que en los autos caratulados: "**Morales, Gustavo Adrian s/Lesiones**", Expte. N° 6269/07 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...///sistencia, 15 de noviembre de 2007. Atento a las cédulas policiales de citación obrantes a fs. 130 136, donde consta que el imputado Gustavo Adrián (a) "Cartel" MORALES se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 90, Notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...///-sistencia, 11 de octubre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.114/120, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Gustavo Adrián MORALES hasta cubrir el monto de Pesos Un mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la

remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Miguel Fontaina, Fiscal, Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Silvia Elisabeth Mastori, Secretaria.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:7/12 V:17/12/07

LICITACIONES

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

PROGRAMA PLAN DE OBRAS
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.G.B. N° 3 "INTERCULTURAL BILINGÜE WICHI" – PARAJE EL PINTADO
"Construcción del Edificio Escolar".

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/07

Presupuesto oficial: \$ 1.998.301,39.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 07/12/07 – 09:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.000,00 – Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Area Infraestructura – Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN
Provincia del Chaco

Ing. Fabián Horacio Bravo

Coordinador Area Infraestructura M.E.C.C. y T.

s/c. E:28/11 V:24/12/07

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 024/2007

Objeto: Seguros de vehículos perteneciente al patrimonio del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 10 de diciembre de 2007.

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.
- 3) **INTERNET email:**
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **HORARIO DE ATENCIÓN:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:28/11 V:7/12/07

S.A.M.E.E.P.

Servicio de Agua y Mantenimiento

Empresa del Estado Provincial

LICITACION PUBLICA N° 06/07

PRIMER LLAMADO

OBJETO: Adquisición de 1.000 Tn de Cal Aérea Industrial para Tratamiento de Agua

FECHA DE APERTURA: 14-12-07

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 435.600.= (I.V.A. incluido)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 435,54 + I.V.A. correspondiente

HORA: 10 Hs.

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. -Av. 9 de Julio 788-Resistencia- Chaco.
CASA DEL CHACO - Av. Callao N° 322-Capital Federal.
Hasta el 12/12/07 Inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av.9 de Julio 788 - Rcia.

Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Chaco.

c/c. E:30/11 V:10/12/07

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 026/2007

Objeto: Adquisición acondicionadores de aires.

Destino: Juzg. Civiles y Comerciales N°s. 11, 12 y 13 - Resistencia.

Fecha de apertura: 17 de diciembre de 2007.

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.
- 3) **INTERNET:**
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 5) **HORARIO DE ATENCIÓN:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:30/11 V:10/12/07

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública N° 113/07, Expte 300-07-14421-E, a realizarse la apertura: El día 17/12/07, a las 10:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de uniformes, para el personal de planta femenino y masculino del Ministerio de Salud Pública que presta servicios en el área de Nivel Central, conforme a las especificaciones técnicas definidas para esta operación, por un monto estimativo de pesos Doscientos ochenta y un mil quinientos (\$ 281.500). Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 14/12/07, a las 10,00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$80,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública N° 70/07 (segundo llamado), a realizarse el día 11/12/07, a las 10:00 horas, en Marcelo T. De Alvear 145, 8vo. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 25.000 unidades de valerianato de estradiol hasta 5,00 miligramos y enantato de noretisterona hasta 5,00 miligramos en prestación de frasco –ampolla–, por un monto estimativo de (\$ 200.000). Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el 10/12/07, a las 12,00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$58,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración
Germán E. Schulz
a/c. Dpto. Compras

s/c. E:5/12 V:10/12/07

PROVINCIA DEL CHACO PODER JUDICIAL LICITACION PUBLICA DE OBRA N° 010/07 EXPEDIENTE N° 184/07

Aprobado por Acuerdo N° 3031 Pto. 21º
de fecha 21/11/2007 del Superior Tribunal de Justicia
Objeto: "Juzgado de Paz y Faltas" de Pcia. Roque Sáenz Peña.

Ubicación: Calle Manuel Belgrano N° 767 - Circ. I - Sec. B - Mz. 9 - Parc. 38 - Dpto. Cte. Fernández - Pcia. Roque Sáenz Peña - Pcia. del Chaco.

Fecha de apertura: 21 de diciembre de 2007.

Hora de apertura: 10,00.

Lugar y fecha de presentación de los sobres: el día 21/12/07 hasta las 09:30 horas, en Mesas de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes N° 215, P. Baja.

Lugar de apertura: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, P. Baja, Resistencia, Chaco.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de la obra: Doce (12) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Presupuesto Oficial: \$ 4.947.300 a valores de octubre 2007.

Valor de cada pliego en C.D.: \$ 500,00 (Pesos Quinientos) en papel sellado provincial.

Garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: Noventa días.

Venta del pliego en C.D.: Dirección General de Administración, Dpto. de Compras y Suministros, sito en calle López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Provincia del Chaco.

Consultas: Dirección General de Logística, sito en calle Brown N° 159, Resistencia, desde el día 07/12/07 y hasta el día 14/12/07.

Consulta Internet: www.justiciachaco.gov.ar.

Horario de atención: de 08:00 a 11:00 horas.

Observaciones:

- 1.- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.
- 2.- El Cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:5/12 V:10/12/07

CONVOCATORIAS

CASA GABARDINI S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2007, a las 20 horas a realizarse en el local de Julio A. Roca N° 201, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de los accionistas como escrutadores y para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30 Septiembre 2007.
- 3) Destino de las ganancias del Ejercicio N° 41 (Art. 71 de la ley 19.550).
- 4) Retribución de Directores (Art. 71 y 261 de la Ley 19.550).
- 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo N° 238 de la Ley 19.550, donde queda exceptuados de efectuar el depósito de sus acciones, por cuanto la Sociedad lleva libro de registro de Socios, más no de cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada y se pone a su conocimiento el Artículo N° 67 de la misma Ley que transcribimos a continuación:

"En la sede Social debe quedar copias del balance, del estado de resultado del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, a disposición de los

socios o accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos.

Cuando corresponda, también se mantendrá a su disposición copia de la memoria del directorio o de los administradores y del informe de los síndicos".

Santa Cruz Torres

Gerente

R.N° 129.054

E:28/11 V:7/12/07

AERO CLUB CHACO CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los señores Socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 2007, a las 9.30 hs., en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional N° 11, Km. 977,5, Campo "Los Palmares", Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3. Motivo de la convocatoria fuera de término.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 86 cerrado el 30 de junio de 2007 e Informe de los Revisores de Cuentas.
5. Tratamiento de distribución del resultado del Ejercicio.
6. Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
7. Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un (1) Vicepresidente, por dos años; un (1) Secretario de Actas, por dos años; un (1) Protesorero, por dos años; dos (2) Vocales Titulares, por dos años; dos (2) Vocales Suplentes, por dos años; tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, por un año.
8. Tratamiento accidente del Cessna 150 LV-LBW.
9. Contrato locación con Aerotalleres Chaco.

Daniel O. Andriani

Secretario

Alejandro Giampietro

Presidente

Nota: La asamblea funcionará con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.

R.N° 129.117

E:3/12 V:7/12/07

SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL CHACO CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Sociedad de Arquitectos del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria del XXXVI Ejercicio General para el día martes 18 de diciembre de 2.007, a las 19 horas, a realizarse en la sede del Consejo Profesional de Agrimensores; Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco, sita en Avda. 25 de Mayo N° 555 de la ciudad de Resistencia. Se tratará lo resuelto en reunión de Comisión Directiva el día 27 de noviembre de 2.007, en la que se definió el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) DESIGNACIÓN de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) INFORMACIÓN de las causales de la Convocatoria fuera de término.
- 3°) LECTURA Y CONSIDERACIÓN de la Memoria Anual y el Balance General correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 21 de julio de 2.006 y el 20 de julio de 2.007.
- 4°) ELECCIÓN
Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 30 – Capítulo VI – de los Estatutos, para la renovación parcial de la Comisión Directiva; del Vice-presidente: Arquitecto Jorge DOMENEZ; tres (3) Vocales Titulares, -en reemplazo de los Arquitectos Mercedes VILLAVERDE,

Guillermo DÍAZ COLODRERO, y Raúl FOUSSAL; y un (1) Vocal Suplente en reemplazo del Arquitecto Juan Carlos MOGLIA, por culminación de mandato.

5°) ELECCIÓN

Conforme a lo dispuesto por el Artículo N° 45 – Capítulo X – para la renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, de un (1) miembro Titular y un (1) miembro Suplente, en reemplazo de los Arquitectos Juan Carlos ZILLICH y Emilio BURGHENER, respectivamente, por culminación de mandato.

6°) ELECCIÓN

Conforme a lo dispuesto por el Artículo N° 55 – Capítulo XII – para la renovación parcial del Jurado de Ética, de dos (2) miembros en reemplazo de los actuales.

7°) ELECCIÓN

Conforme a lo dispuesto por el Artículo N° 64 – Capítulo XIII – para la renovación total del Jurado de Concursos, de ocho (8) miembros, más dos (2) miembros representantes para el Jurado de la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (F.A.D.E.A.).

8°) Asuntos que la Comisión Directiva incluye: Cuota Social.

Arqta. Mirta Mirians Maidana Reiche, Secretaria
Arq. Jorge Kordí, Presidente

R.N° 129.177

E:7/12/07

>*<
**CÁMARA DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES
Y AFINES DEL CHACO**
CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 21 de diciembre de 2007, a las 20:00 horas en las instalaciones de la firma PETRONOR S.R.L, sito en Av. 25 de Mayo 601 de la Ciudad de Resistencia, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior;
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario;
- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2007.
- 4) Informe sobre la demora en la Convocatoria relativa a los ejercicios mencionados precedentemente.
- 5) Cumplimiento de las obligaciones convencionales como condición indispensable en la designación de autoridades de CECACH.
- 6) Renovación por finalización de mandato de la Comisión Directiva, Síndico Titular y Síndico Suplente, con duración de dos (2) años.
- 7) Fijación de Cuotas Sociales para el período 2008/2009: Categoría de asociados.

Miguel E. De Paoli

Secretario

R.N° 129.186

Oscar Díaz

Presidente

E:7/12/07

>*<
**CÁMARA DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLES
Y AFINES DEL CHACO**
CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la C.E.C.A.CH. convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 21 de diciembre de 2007, a las 19:00 horas en las instalaciones de la firma PETRONOR S.R.L., sito en Av. 25 de Mayo 601 de la Ciudad de Resistencia, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
 - 1) Modificación parcial del Artículo 40° del Estatuto Social de la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines del Chaco: Eliminación del párrafo

“Una vez satisfechas las deudas sociales, si las hubiere, el sobrante de los bienes se destinará a una asociación civil sin fines de lucro”.

Miguel E. De Paoli

Secretario

R.N° 129.185

Oscar Díaz

Presidente

E:7/12/07

>*<
SOCIEDAD RURAL REGIONAL DEL OESTE CHAQUEÑO

LAS BREÑAS – DPTO. 9 DE JULIO – PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural Regional del Oeste Chaqueño de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de los Estados Sociales, se complace a invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Domingo 16 de Diciembre de 2007 a las Nueve (09:00) horas en el local ubicado en la calle Rivadavia N° 1931 de la ciudad de las Breñas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designar dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Señor Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2006.
- 3°) Designar una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva correspondiendo elegir:
 - a) Por dos años: **Presidente:** Alvarez Hugo Antonio; **Prosecretario:** Bonillo Edgardo; **Protesorero:** Herrera Julio Omar; **Vocales Titulares:** **Primero:** Pibernus Gerardo; **Tercero:** Prok Víctor, y **Quinto:** Stancheff Constantino.
 - b) Por un año: **Vocales Suplentes:** García Mario, Morales José Antonio, Becerro Demetrio y Geijo Ricardo.
 - d) **Revisor de Cuenta Titular:** Schahovskoy José Luis, y un **Suplente:** Rossi José.

Ricardo Omar Fernández

Secretario

R.N° 129.184

Hugo A. Alvarez

Presidente

E:7/12/07

Nota: La asamblea se realizara válidamente, sea cual fuere el Número de Asistentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados (Art. 27°).

R.N° 129.184

E:7/12/07

>*<
ASOCIACIÓN DE APOYO AL MUSEO DE VILLA ÁNGELA

VILLA ÁNGELA - CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación de Apoyo al Museo de Villa Angela invita a sus asociados y vecinos en general a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el martes 18 (dieciocho) de diciembre a las diecinueve horas, en el local de Sarmiento y Alvear, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2.- Designación de dos socios para refrendar el acta.
 - 3.- Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos.
 - 4.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva.
 - 5.- Varios.
- De acuerdo a los Estatutos Sociales, transcurrida una hora de la convocatoria, se dará comienzo a la asamblea con los socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Griselda Isaida Morand, Secretaria

Pabla Elsa Cabral de Vajda, Presidente

R.N° 129.200

E:7/12/07

>*<
ASOCIACIÓN COMUNITARIA MAIPÚ

LA LEONESA - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Comunitaria Maipú, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 16 de diciembre.

bre de 2007, a partir de las 17:00 horas, en su Sede Social, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2006 y 30/06/2007.
- 4º) Fijación del valor de la cuota social.

Antonio Francisco Quintana
Secretario

Juan Chara
Presidente

R. Nº 129.181

E: 7/12/07

REMATES

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El día 22 de diciembre de 2007, a las 11 horas el Martillero Oscar Danilo Larroquette (C.U.I.T. N° 23-07450639-9) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de Rombo Compañía Financiera S.A. en French N° 39, ciudad, el siguiente bien: un automóvil marca: Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo: Clio Tri 1.6 Expression F4, año 2006, con motor marca Renault N° K4MK740Q064939, con chasis marca Renault N° 8A1LB8G156L713906, dominio, FLV914 sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los arts. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Vazquez, Eduardo s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 6.489, año 2007, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en la Avenida Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Informes: Martillero actuante, Oscar Danilo Larroquette, French N° 39 de esta ciudad, teléfono 427169 o (03722) 15549479. Lugar y tiempo de exhibición del bien: French N° 39, ciudad, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1.744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fernando Adolfo Ford - Apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A.

Fernando A. Ford
Abogado

R. Nº 129.135

E: 3/12 V: 7/12/07

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. José Oscar Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por tres publicaciones que la Martillera Pública Silvia Vanina Schmidt (C.U.I.T. 27-25603131-6), M. P. 710, subastará el día 13 de Diciembre de 2007, a las 10 horas, en San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, el siguiente bien inmueble: Circ. VIII, Chacra 45, Parcela 2, Inscripto al Folio Real Matrícula 1.054, Departamento Belgrano. El inmueble está ocupado por el demandado y su familia. Mejoras: Quince

(15) hectáreas libres para sembrado, un (1) pozo de agua, una (1) casa constituida por tres (3) habitaciones de 3 mts. x 3 mts. cada una. Deudas: Contribución de Mejoras \$ 2.020,40; Imp. Inmob. \$ 103,64, a cargo del demandado. No se suspende por lluvia. **Base: \$ 1.821,50** contado y mejor postor. Señal: 10% en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión: 6% mas IVA si correspondiere, a cargo del comprador en dinero y efectivo acto de la subasta. La actora se encuentra autorizada a compensar en el acto de la subasta hasta el monto de \$ 19.786,38. Informe Martillera actuante T.E. 03731-461872. Los edictos deberán publicarse en tipografía helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**Belicoff, Esteban c/Díaz, Benjamín Evaristo s/Ejecutivo**", Expte. N° 197/05. Charata, Chaco, 19 noviembre de 2007.

Dra. Alicia Leonilda Vogt
Abogada/Secretaria

R. Nº 129.149

E: 5/12 V: 10/12/07

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, hace saber por dos (2) publicaciones que la Martillera Pública Silvia Vanina Schmidt, (C.U.I.T. 27-25603.131-6), M.P. 710, subastará el día 06 de Diciembre de 2007, a las 10 horas en San Martín y Vieytes de la ciudad de Charata, el siguiente bien automotor: marca Ford, tipo pick up, modelo F-100 4x2, año 1998, motor marca MWM N° 4-031296; chasis marca Ford N° 9BFBTNMGGWDB23999; Dominio: DGW-852, deudas: No posee. En funcionamiento. Exhibición dos horas antes de subastas. Base: Sin base, al contado y mejor postor. Señal: 10% en acto de remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia son a cargo del comprador.- Comisión: 8% mas IVA si correspondiere, a cargo del comprador en dinero y efectivo acto de la subasta. La actora se encuentra autorizada a compensar en el acto de la subasta hasta el monto de \$ 25418.- Informe martillera actuante T.E. 03731- 461872. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Disposición recaída en autos: "**López Yanco c/Schwindt Walter Omar s/Ejecución de Convenio**", Expte. N° 448/05. Charata, Chaco, 28 de noviembre de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R. Nº 129.150

E: 5/12 V: 7/12/07

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, piso 2º., de esta ciudad, hace saber por tres días en autos: "**S.M.R. c/Ocampo, Héctor Casimiro s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 11.707/01, que el martillero público Raúl Sironi, M.P. 501, CUIT 20-06180576-2, rematará en forma progresiva (art. 552 CPCC), como primera fecha el día **20 del mes de Diciembre del año 2007**, a las 11,00 hs., en el domicilio **Av. P. J. Rissioni N° 3330/3360**, de esta ciudad, el cien por ciento (100%) de los inmuebles allí existente, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se identifica catastralmente como: **1) Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Manzana 21, Parcela 5**, Departamento San Fernando, que mide 10 metros de frente por 60

metros de fondo, con una superficie de 600 M2, inscripto al Folio Real Matrícula 30.351, Departamento San Fernando. Base: \$ 876. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios la suma de \$ 1.512,61 más deudas planes especiales \$ 792,12 al 30/09/07. **2) Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Manzana 21, Parcela 6**, Departamento San Fernando, que mide 10 metros de frente por 60 metros de fondo, con una superficie de 600 M2, inscripto al Folio Real Matrícula 30.352, Departamento San Fernando. Base: \$ 876. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios la suma de \$ 1.303,14 más deudas planes especiales \$ 717,78 al 30/09/07. **3) Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Manzana 21, Parcela 7**, Departamento San Fernando, que mide 10 metros de frente por 60 metros de fondo, con una superficie de 600 M2, inscripto al Folio Real Matrícula 30.353, Departamento San Fernando. Base: \$ 876. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicio la suma de \$ 1.512,64, más deudas planes especiales \$ 792,12 al 30/09/07. Para el hipotético caso que el remate anterior no alcanzare a cubrir el crédito, intereses y costas reclamados, se fija nueva fecha de subasta para el día **21 de diciembre de 2007**, a las **11 hs.**, en el domicilio de **Av. P. J. Rissioni N° 3330/3360**, de esta ciudad, el cien por ciento (100%) de los inmuebles allí existente con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, que se identifica catastralmente como: **1) Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Manzana 21, Parcela 3**, Departamento San Fernando, que mide 10 metros de frente por 60 metros de fondo, con una superficie de 600 M2, inscripto al Folio Real Matrícula 30.349, Departamento San Fernando. Base: \$ 876. Deudas: Municipalidad de la ciudad de Resistencia, Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios la suma de \$ 5,06 al 30/09/07. **2) Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Manzana 21, Parcela 4**, Departamento San Fernando, que mide 10 metros de frente por 60 metros de fondo, con una superficie de 600 M2, inscripto al Folio Real Matrícula 30.350, Departamento San Fernando. Base: \$ 876. Deudas: No adeuda suma alguna a la Municipalidad de la ciudad de Resistencia al 30/09/2007. Condiciones: 10% en concepto de seña, saldo al aprobarse la subasta, contado y al mejor postor. Comisión: 6% a cargo comprador, más IVA si correspondiere. Los inmuebles descriptos al encontrarse fuera de radio servidos por SAMEEP no adeudan suma alguna a dicha empresa. La deudas que pesan sobre los inmuebles son a cargo del demandado, titular del dominio hasta la fecha de subasta. Si fracasare el remate de cada una de las parcelas por falta de postores, saldrá a la venta con la base reducida en un 25% y de subsistir tal falta de postores se ordenará la venta sin limitación de precio. Se encuentra ocupado la parcela 3 y 4 por el Sr, Raúl H. MORGAN, su esposa, sus hijas y nietos, y las parcelas 5, 6 y 7 se encuentran ocupadas por el Sr. Passarella en su calidad de casero o encargado. Consultas, martillero actuante Te. 03722-443000. Resistencia, 30 de noviembre de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.N° 129.162 E:5/12 V:10/12/07

EDICTO.- Doctora Wilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166, Planta Baja de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Miriam R. Moro, hace saber por dos días (2), en los autos caratulados: "**González, Héctor c/Miguel, Cristina s/**

Juicio Ejecutivo", Expte. N° 2078 año 1.999, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcoff, Matrícula Profesional N° 553, (C.U.I.T. N° 20-13571916-2 Responsable No Inscripto) rematará el día 15 de diciembre de 2.007 a las 10.00 horas en calle Fray Bertaca N° 1075, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, el siguiente bien: Un camión marca: Mercedes Benz, modelo: 1112/77, motor marca Mercedes Benz N° RPA 204443, chasis marca: Mercedes Benz N° RPA 204443, con dominio adjudicado por el R.N.P.A. N° AWT 651. En el estado de uso y conservación en que se encuentra. Condiciones: Condiciones: Sin base, contado, mejor postor, Comisión martillero 8% cargo comprador. Exhibición lugar y día del remate. Deudas Municipales: Patentamiento: Según registro de la Municipalidad de Corrientes, Dirección de Automotores, de fecha 14 de noviembre de 2.007, informa que el vehículo no posee adeuda alguna en dicho Municipio en concepto de patente. Informes: Martillero actuante: calle Padre Cerqueira N° 21, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198. Resistencia, 3 de diciembre de 2007.

Dra. Miriam R. Moro
Secretaria Provisoria

R.N° 129.195 E:7/12 V:10/12/07

EDICTO.- Juez Civil y Comercial N° 10 Dra. Norma Fernández de Schuk, con sede en French N° 166, de la ciudad de Resistencia, hace saber por dos (2) días en Boletín Oficial y un diario local, que Martillero Carlos Alberto Vega, Mat. Profesional N° 500 - CUIT N° 20-0804864-5, rematará el día 14 de Diciembre de 2007, en la Avda. Alberdi N° 1.585 de Resistencia, en los autos caratulados: "**Mides Algodonera del Chaco S.A. s/Oficio Directo**", Expte. N° 12.906 año 1996, una camioneta tipo pick-up, color gris dominio B-1878902 motor marca Deutz N° 405498 chasis marca Ford N° KA1JCR-09947, año 1983 Registro Capital Federal, en regular estado, se encuentra inscripto en el Registro Nacional del Automotor N° 22 de Buenos Aires, Capital Federal y Municipalidad de San Fernando. Se aclara que la venta se realizará sin monto de deuda por estar Municipalizado según constancias de autos. Sin base, contado mejor postor, en dinero efectivo. Comisión 8% a cargo comprador. En los mismos autos caratulados se rematará una computadora compuesto por una pantalla marca Samtrom; un disco rígido marca Sunshine, un teclado. Una computadora con pantalla marca Samsung. Una disquetera marca Neko. Un teclado. En regular estado. Sin base. Contado mejor postor. Comisión: 10% a cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta - no se suspende por lluvia. Demás datos consultar martillero actuante. Cel. 03722-15252860. Resistencia, 04 de diciembre de 2007.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 129.182 E:7/12 V:10/12/07

EDICTO.- Doctora Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, Secretaría Número Cuatro, sito en French N° 166, Planta Baja, comunica por tres días en autos "**Lencovich Sergio Gustavo c/ Altamiranda Oscar Antonio y Alarcón Graciela Beatriz s/Ejecución de Honorarios**" Expte. 3736/06, que la martillera Gregoria Pegoraro, M.P. 415, CUIT 27-14496374-7 rematará el día 21 de diciembre del 2007 a las 11 hs. en calle Don Bosco 88 3er. Piso, oficina 26, sede del Colegio de Martilleros, el inmueble sito en Padre Cerqueira Nro. 982, Unidad Funcional Nro. 2. Polígono 00-02 y 00-01, inscripto al Folio Real Matrícula Número 4817/2 Departamento San Fernando, Nomenclatura Catastral: Circ. II); Sec. B; Ch 125; Mz. 13; Pc. 12, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo. Base \$ 27.988,00 (2/3 partes valor fiscal). El inmueble se encuentra ocupa-

do. La venta es al contado mejor postor, debiendo abonarse el 10% en concepto de seña en el acto de la compra y el saldo en el momento de aprobación de la subasta. Comisión 6% cargo del comprador. Posee deudas al 01/11/07 por SAMEEP \$ 35,52, por impuestos inmobiliarios al 30/11/07 \$ 1.558,75, por tasa de servicios \$ 1.311,23. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Si fracasare el remate por la base consignada, pasada media hora se procederá a la reducción de la base en un 25% (\$ 20.991). Si tampoco existieren postores, pasada media hora más, se procederá a la venta sin limitación de precio. Horarios de visitas del inmueble, de lunes a viernes de 14 a 16 hs. Consultas al tel. 431631. Resistencia, 4 de diciembre del año dos mil siete.

Dra. Miriam R. Moro

Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 129.183

E:7/12 V:12/12/07

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166, Planta Baja, hace saber por tres (3) días, autos: "**Grillo, Carlos Alejandro c/Thoma, Marcelino s/Ejecución de Honorarios**" Expte. N° 5444, año 2.004, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8), rematará el día 13 de Diciem-

bre de 2.007, a la hora 11:00, en calle Av. Urquiza, esquina Hipólito Irigoyen, Pampa del Infierno, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como Circ. I, Sección A, Manzana 52, Dpto. Alte. Brown, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 2345, Dpto. Alte. Brown, Sup.: 880 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una casa-habitación con salones comerciales. Deudas: Municipalidad: \$ 1.754,30 (correspondiente a impuesto inmobiliario y tasas de servicios) al 04/12/07. Secheep: Suministro 1: \$ 1.445,52; Suministro 2: \$ 187,21. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 26.666,66 (correspondiente a las 2/3 partes de la Valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Seña: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y alquilado tres salones del mismo inmueble. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, TE.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. Email: guillermobel@gigared.com Resistencia, 5 de diciembre de 2007.

Dra. Miriam R. Moro

Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 129.222

E:7/12 V:12/12/07

BALANCES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE OCTUBRE 2007

INGRESOS

DISPONIB. MES ANTERIOR **6.052.990,78**

Saldo Banco Mes Anterior 6.027.590,78

Habilitación Caja Chica 25.400,00

INGRESOS CORRIENTES **13.166.837,44**

* De Origen Municipal 4.365.824,56

- Ingresos Tributarios 4.133.919,64

- Ingresos No Tributarios 231.904,92

* De Origen Provincial 8.801.012,88

Coparticip. Provincial 8.801.012,88

* Ing.de Capital Origen Mpal. **6.579,35**

* Ingresos de Terceros **250.837,44**

* **Financiamiento 50.811,60**

- Préstamos 0,00

- Aportes Especiales 50.811,60

Origen Provincial 50.811,60

Origen Nacional 0,00

A.T.N. 0,00

SUB-TOTAL INGRESOS **13.475.065,83**

ESTADO DE TESORERIA - MENSUAL **19.528.056,61**

EGRESOS

EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. **16.316.330,73**

Personal 9.756.309,71

Bienes de Consumo 153.996,32

Servicios No Personales 1.398.158,21

Intereses 205.538,36

Transferencias 29.823,23

Bienes de Capital 25.570,44

Trabajos Públicos 3.550.872,50

Inversión Física 0,00

Inversión Financiera 25.018,90

Amortiz. de la Deuda 1.171.043,06

Deuda del Tesoro/2006 1.240,00

Deuda del Tesoro/2005 0,00

Egresos Especiales 107.760,26

Egresos de Terceros 116.281,87

SUB-TOTAL EGRESOS **16.541.612,86**

DISPONIB. DEL MES **2.986.443,75**

Saldo de Banco 2.961.043,75

Habilitación Caja Chica 25.400,00

C.P. Anastacia Maschke

Dirección de Contaduría

s/c.

E:7/12/07